Constancia de No Antecedentes Penales ordinaria y apostilla. El trámite es personal y solo puede realizarse el día y la hora seleccionada.

| DOCUMENTOS | ORIGINAL |
|---|----------|
| Recibo de pago efectuado en cajas de cobro de la Fiscalía General del Estado o en Banco Santander (anexar póliza de pago). | 1 |
| Comprobante de cita (impreso). | 1 |
| Acta de nacimiento (en buenas condiciones). En caso de ser extranjero: Acta de nacimiento apostillada (o carta de naturalización emitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores en buenas condiciones). | 1 |
| Identificación oficial vigente con fotografía (INE, cartilla el SMN liberada, pasaporte, licencia de conducir del Estado de Morelos, cédula profesional). En caso de ser extranjero: Documento migratorio vigente que corresponda, (emitido por el Instituto Nacional de Migración). | 1 |
| Comprobante de domicilio del estado de Morelos (luz, agua, telefonía fija, TV de paga, predial, constancia de residencia con fotografía) legible, en buenas condiciones y NO MAYOR A 60 DÍAS. El comprobante de domicilio deberá coincidir con la identificación oficial presentada por el interesado, en caso contrario deberá presentar copia de la IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR, anexando la siguiente leyenda: AUTORIZO PARA QUE ESTE COMPROBANTE DE DOMICILIO SEA UTILIZADO PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LA PERSONA: (nombre del solicitante), número telefónico y firma de conformidad de quién autoriza. | 1 |
| NOTA IMPORTANTE: Se RECOMIENDA NO AGENDAR CITA, hasta que personal de Constancias de No Antecedentes Penales VALIDE SU DOCUMENTACIÓN. | |

Constancia de No Antecedentes Penales para apostilla de personas que radican en el extranjero

| DOCUMENTOS | ORIGINAL | COPIA |
|--|----------|-------|
| DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE | | |
| Recibo de pago efectuado en cajas de cobro de la Fiscalía General del Estado o en Banco Santander (anexar póliza de pago). | 1 | |
| Comprobante de cita (impreso). | 1 | |
| Identificación oficial vigente con fotografía (INE, cartilla el SMN liberada, pasaporte, licencia de conducir del estado de Morelos, cédula profesional con foto). | 1 | |
| Comprobante de domicilio del estado de Morelos (luz, agua, telefonía fija, TV de paga, predial, constancia de residencia con fotografía) legible, en buenas condiciones y NO MAYOR A 60 DÍAS. El comprobante de domicilio deberá coincidir con la identificación oficial presentada por el interesado, en caso contrario deberá presentar copia de la IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR , anexando la siguiente leyenda: AUTORIZO PARA QUE ESTE COMPROBANTE DE DOMICILIO SEA UTILIZADO PARA TRAMITAR LA CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES DE LA PERSONA: (nombre del solicitante), número telefónico y firma de conformidad de quién autoriza. | 1 | |
| DE LA PERSONA QUE RADICA EN EL EXTRANJERO | ı | |
| Identificación oficial con fotografía (INE, Cartilla del SMN, licencia de conducir o pasaporte). | | 1 |
| Acta de nacimiento (en buenas condiciones). | | 1 |
| Oficio dirigido a la Fiscalía General del Estado de Morelos. (deberá contener listado de documentos que se anexan al oficio emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 | |
| Fotografía reciente (tamaño pasaporte y en papel mate). | 1 | |
| Pasaporte vigente. | | 1 |
| Constancia de huellas dactilares. (formato de la Secretaría de Relaciones Exteriores). | 1 | |
| Carta poder con firma del interesado, quien recibe el poder y dos testigos, anexando copias legibles de identificación oficial de cada uno. | 1 | |

NOTA IMPORTANTE: Toda la documentación presentada deberá estar VIGENTE (no mayor a 60 días de su expedición) y contar con SELLO de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Se RECOMIENDA NO AGENDAR CITA, hasta que personal de Constancias de No Antecedentes Penales VALIDE SU DOCUMENTACIÓN.